



Instrucciones de la Dirección General de Educación para el inicio de curso 2018/2019 para Centros Bilingües/Plurilingües sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tal y como recoge la disposición final primera de la Orden 7/2017 del 16 de mayo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja se dictan instrucciones para los diecisiete centros participantes en el curso escolar 2018/2019 en las que se proporciona información necesaria para el desarrollo del proyecto.

A) INTRODUCCIÓN:

La implantación del bilingüismo/plurilingüismo tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística, tanto de la lengua castellana, como de, al menos, una lengua extranjera. Tras la aprobación de la Agenda 2020, el aprendizaje de idiomas se ha convertido en uno de los ejes de actuación fundamentales en la Unión Europea y en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se convierten en un punto de apoyo también en el aprendizaje de lenguas extranjeras. La formación del profesorado en idiomas para poder impartir su materia en una lengua extranjera. Junto a, un alumnado de un total de 16 centros educativos, que puede aprender idiomas teniendo una lengua extranjera como lengua vehicular de conocimiento. Por eso la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha apostado por volcar sus esfuerzos en formación específica para profesorado y asignación de recursos para los centros implicados en la enseñanza bilingüe. Igualmente la puesta en práctica de centros con experiencia bilingüe desde el curso 2008/2009, y la experiencia de los proyectos bilingües en otras Comunidades Autónomas nos ha permitido conocer buenas prácticas que sirvan de modelo para los centros, desde la seguridad de que están funcionando y están repercutiendo positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Director General de Educación		
2			



A partir de la aprobación de la orden de bilingüismo 7/2017, el número de centros que ofrecen enseñanza bilingüe es de 17 centros educativos. El presente documento pretende dar unas instrucciones orientativas para todos los agentes implicados directamente en la puesta en marcha y desarrollo de la enseñanza bilingüe y queda justificada por los siguientes motivos:

- Demanda general de más información sobre lo que implica la enseñanza bilingüe.
- Visión homogénea de procedimientos y actuaciones que den uniformidad dentro de la diversidad y autonomía de cada centro escolar.
- Existencia de buenas prácticas consolidadas y experimentadas en centros que comenzaron como experiencias bilingües.
- Orientación a los centros en sus actuaciones.
 - Exposición y difusión de los cambios metodológicos, curriculares y organizativos que supone la enseñanza bilingüe.
- Asesoramiento a nuevos responsables de la coordinación de este tipo de enseñanza.
- Información al Equipo Directivo de los centros que cuentan con enseñanza bilingüe.

Estas instrucciones por lo tanto pretenden facilitar la labor de los equipos directivos, coordinadores y profesorado implicado en el programa bilingüe o plurilingüe de su centro aportando información práctica sobre organización y funcionamiento, actualización pedagógica así como de los programas de acompañamiento.

B) LA ENSEÑANZA BILINGÜE

La enseñanza bilingüe es hoy día un enfoque innovador que va más allá de la mera enseñanza de una lengua y, por tanto, implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos importantes. El énfasis ya no está en la lengua extranjera en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. Las clases de idiomas en las que los alumnos tengan que practicar estructuras, sonidos y aplicar reglas gramaticales no tienen nada de espontáneas ni ofrecen un contexto natural.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

El enfoque AICLE proporciona la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula ya que las clases de las Áreas No Lingüísticas, se convierten en una oportunidad de experimentar, utilizar y emplear habilidades comunicativas en el marco escolar. Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la implantación de la enseñanza bilingüe en nuestros centros educativos son:

- En *lengua*: mejora de la competencia lingüística y plurilingüe a través de la re-flexión sobre el funcionamiento de las lenguas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas.
- En *cultura*: contacto con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos.
- En *conocimiento*: aumento de las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Sólo existe una competencia lingüística aunque en la práctica tenga varias manifestaciones. La enseñanza bilingüe que se ofrece en los centros educativos es una inmersión lingüística parcial (parte del currículo) y temprana (comienza en Educación Infantil). Se fomenta la diversidad lingüística a través de la comunicación, la interacción y la priorización del código oral. La presencia simultánea de dos o más lenguas en la construcción del conocimiento no conlleva la repetición en una lengua de lo que se ha dicho en la otra, sino la articulación del mismo concepto de múltiples maneras diferentes. Una de las principales consecuencias de este enfoque es la integración curricular al hacerse más flexible la división entre distintas áreas de estudio y aunarse objetivos, contenidos, materiales, métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación. Esto nos lleva a un aprendizaje más interdisciplinar, dinámico y transversal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

C) ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

1. Se impartirá al menos un tercio del currículo en lengua extranjera.
2. Los horarios se organizarán de manera que los alumnos reciban todos los días alguna materia en esta lengua.
3. La enseñanza del idioma tendrá carácter instrumental para la adquisición de conocimientos en otras áreas.
4. La impartición de las áreas no lingüísticas elegidas en el centro para el desarrollo del programa AICLE y el área de inglés de un nivel recaerá en la misma persona, siempre que la organización del centro lo permita.
5. En Educación Infantil se intentarán aumentar las horas de exposición a la lengua extranjera todo lo posible. Para ello se deberá impartir en lengua extranjera al menos una hora y media semanal por curso de las áreas de Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal o Conocimiento del entorno. El juego deberá ser un elemento clave en las actividades que se desarrollen en esta etapa.
6. Siempre que la organización del centro lo permita, los maestros que impartan enseñanza bilingüe a un grupo **no deberán impartir asignaturas en lengua castellana al mismo grupo.**
7. Los maestros habilitados que participen en el proyecto deberán impartir el mayor número de horas posibles dentro del programa de enseñanza bilingüe/plurilingüe, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del mismo.
8. El profesorado deberá impartir el área o materia completa en lengua extranjera y utilizarla en todos los contextos propicios para ello con el fin de mejorar la competencia comunicativa de todo el alumnado. Asimismo, velará por la adaptación progresiva del alumnado de nueva incorporación al programa.
9. Todo el alumnado del nivel participará en el proyecto bilingüe, llevando a cabo los apoyos necesarios en el grupo.

D) EL PROFESORADO

Al igual que en cualquier otro avance educativo, el profesorado es el verdadero agente de cambio. El profesorado debe sentirse a gusto y motivado para unirse a la enseñanza bilingüe y poner en práctica las novedades que supone la metodología de contenidos integrados o la presencia de auxiliares de conversación en el aula.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Es importante la coordinación real y efectiva entre todo el equipo docente de la enseñanza bilingüe. Por ello, deben articularse tiempos y espacios en el horario del profesorado para esta coordinación. Por ejemplo, el profesorado de Asignaturas no lingüísticas que no imparta lengua extranjera debe comentar qué estructuras lingüísticas va a necesitar para que el profesor de L2 lo tenga en cuenta en su programación. También se pueden crear grupos de trabajo colaborativo así como otros tipos de asociación que reconozca el trabajo realizado y pueda ofrecer mecanismos para la difusión e intercambio de los materiales creados.

E) LA COORDINACIÓN

Las funciones de la persona que desempeñe la coordinación en un centro bilingüe están claramente especificadas en el artículo 6.3 de la Orden de 16 de mayo de 2017.

La principal misión del profesorado que lleve la coordinación de la enseñanza bilingüe es velar por la correcta implantación de este nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo. Este amplio cometido puede concretarse más específicamente en las siguientes tareas:

Se deberán coordinar las tareas de los docentes participantes en el proyecto.

Se deberá dinamizar la incorporación y creación de materiales AICLE.

Transmitirá al director del centro las necesidades de recursos materiales del profesorado. Una vez que el equipo directivo haya facilitado al coordinador / coordinadora la cantidad que el centro asigne al programa bilingüe contemplará las necesidades técnicas y materiales que vayan surgiendo y justificará la adquisición de materiales y recursos con el desarrollo y las prioridades del plan en cada curso académico.

Se deberán convocar previa autorización del Director, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado en el marco del proyecto educativo de centro y/o la secuenciación de contenidos en L2. Es importante preparar el contenido de estas reuniones para sacarles el máximo partido. Por ejemplo, facilitará mucho la tarea si se elabora un orden del día que incluya novedades, dudas, sugerencias, problemas detectados o acuerdos adoptados en otras reuniones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

Deberá difundir y promover la formación AICLE y lingüística de los participantes. Muchas veces el profesorado implicado en la enseñanza bilingüe acudirá a la coordinación para pedir ayuda sobre cuestiones prácticas relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, para demandar algún tipo de formación específica

La persona encargada de la coordinación deberá estar en continuo contacto con distintos agentes tanto dentro como fuera del centro educativo; debe haber comunicación con los demás centros con enseñanza bilingüe (especialmente del entorno), así como los responsables de la Consejería en materia de Innovación y formación Educativa; entre otras iniciativas el coordinador dispondrá de un espacio virtual dentro de un Proyecto eTwinning en los que participarán todos los Centros Educativos con Proyecto Bilingüe de la CAR .

A su vez, la coordinación es un vínculo importante con el exterior a la hora de preparar nuevos proyectos internacionales, participación en programas europeos o intercambios escolares.

El coordinador debe promover y coordinar la elaboración de la Memoria Anual de las actuaciones desarrolladas.

Debe establecer contacto con el auxiliar asignado al centro. La llegada de auxiliares al centro escolar supone muchas ventajas para la enseñanza bilingüe pues se trata de un recurso muy útil que debe ser tenido muy en cuenta. Es importante planificar una buena acogida, confeccionar el horario de los auxiliares, maximizar su participación e integrarlo para que sea de mayor aprovechamiento y beneficio para el proyecto bilingüe.

Orientaciones a los coordinadores

Aquí presentamos un listado de posibles acciones, actividades, ideas que se pueden desarrollar en un centro con enseñanza bilingüe y que pueden ser desarrolladas, o promovidas, desde la coordinación:

- Informar trimestralmente al claustro del centro escolar sobre el seguimiento de la enseñanza bilingüe.
- Contactar con otros centros con enseñanza bilingüe de la localidad y/o del entorno.
- Crear un espacio en Internet para la recopilación y divulgación de las actividades realizadas (página web, blog...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



- Crear una hoja informativa mensual con todas las actividades desarrolladas en la enseñanza bilingüe (a final de curso se pueden recopilar y servir de libro del curso para recuerdo del alumnado y archivo del centro escolar, así como para la memoria final del curso).
- Crear un mapamundi virtual donde se coloquen todos los lugares, actividades y programas en los que el centro escolar ha estado implicado (podemos añadir comentarios, fotos y referencias).
- Incluir el programa bilingüe en actividades ya asentadas en el centro (periódico escolar y semana cultural, entre otras).
- Organizar exposiciones temáticas sobre aspectos socioculturales de las lenguas implicadas y ofrecerlas al resto de la comunidad escolar.
- Realizar esporádicamente encuestas al alumnado, profesorado y/o familias para conocer opiniones, detectar problemas, pedir mejoras y sugerencias.
- Fomentar un proyecto de intercambio por correspondencia con el extranjero o bien a través del programa eTwinning.
- Fomentar los contactos e intercambios de experiencias intercentros a través de la plataforma eTwinning.
- Experimentar / Implantar el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Contacto con la comunidad extranjera del entorno del centro escolar.
- Asesorar al profesorado implicado en diferentes programas (Programas Europeos).
- Promover charlas al profesorado/alumnado por parte de personas extranjeras del entorno del centro escolar.
- Suscribirse a revistas en la lengua del programa (de nivel más avanzado para el profesorado y más básico para el alumnado).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

- Celebrar algunas fechas señaladas.

F) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN.

En ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros adecuarán su actuación a sus circunstancias concretas y a las características de su alumnado con el objetivo de conseguir un mayor éxito escolar desde una perspectiva inclusiva.

Para un éxito del proyecto debe darse una adecuada coordinación entre la tutora o tutor del grupo y el docente especialista en lengua extranjera, pues ambos interactúan en la clase bilingüe. La organización de actividades permitirá comprobar cómo la L2 es una herramienta al servicio del descubrimiento del mundo.

En los primeros cursos deben desarrollarse más las destrezas de comprensión oral antes que las de producción (igual que en la adquisición de una lengua materna). Por ello, el apoyo visual debe ser mucho mayor (por ejemplo usando más imágenes, lenguaje corporal...). El componente lúdico es muy importante y por ello se trabajarán juegos y canciones para hacer una inmersión gradual y placentera. En cursos posteriores se debe ir incorporando el código escrito (aquí hay una gran diferencia con el aprendizaje de una lengua materna pues no es necesario esperar a un dominio previo del código oral).

Se deberán incorporar en los procesos de enseñanza/aprendizaje los principios del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE) en las diferentes áreas del currículo que se impartan en una lengua extranjera. Asimismo elaborarán materiales de acuerdo con estos principios. El enfoque de este programa está basado en dos ideas fundamentales: la motivación intrínseca de este modelo, ya que el alumnado encuentra rápidamente una utilidad a aquello que aprende y el hecho de que la lengua ha de aprenderse para ser usada. El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras defiende la idea de que existe un mayor éxito en el aprendizaje de lenguas extranjeras si son adquiridas al instruirse con otros aprendizajes reales, y no en contextos ficticios o situaciones forzadas. El beneficio que reporta un currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas es que el vínculo que se establece entre las diferentes áreas y materias del conocimiento, además de aportar coherencia metodológica a la enseñanza y al aprendizaje, elimina las duplicaciones y las redundancias y permite el refuerzo entre ellas. Además, se logra formar a personas que son capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, y que pueden enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Director General de Educación		
2			



Para esto se tendrán en cuenta:

- i. Unificación de la terminología lingüística y de los planteamientos metodológicos en la enseñanza de todas las lenguas.
- ii. Coordinación con el área de lengua extranjera para adquirir las destrezas necesarias tanto de las diferentes áreas como de la competencia comunicativa en otra lengua, de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea y el establecimiento de mecanismos y/o medidas de apoyo que permitan desarrollar modelos plurilingües en los centros, la formación y renovación de los aspectos didácticos de la enseñanza de lenguas extranjeras mediante métodos activos y participativos en el aula orientados hacia la comunicación oral o la dotación de recursos que permitan alcanzar estos objetivos, en los términos que reglamentariamente se determinen.

El centro podrá organizar el currículo de forma integrada y globalizada para favorecer la participación y la colaboración de todo el alumnado y profesorado en las actividades. Asimismo, podrán integrarse las actividades no curriculares que incidan de forma positiva en el aprendizaje.

A principio de curso el profesorado del centro podrá proponer una selección de situaciones de aprendizaje que podrán trabajarse de forma interdisciplinar con el fin de seguir potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado AICLE y el resto del claustro, ya que es un proyecto de centro en el que todos y todas juegan un papel determinante.

De manera general, la metodología didáctica empleada en la etapa deberá buscar que el alumnado sea el agente de su propio aprendizaje y desarrolle y adquiera las competencias de manera comprensiva y significativa. Para ello, el profesorado actuará como guía o facilitador del proceso educativo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo de las destrezas orales de comprensión, expresión, interacción y mediación.
- b) La flexibilidad que permita atender los distintos estilos de aprendizaje y grados de consecución de las competencias y destrezas.
- c) El fomento del aprendizaje interactivo y autónomo del alumnado a través del trabajo cooperativo.
- d) El enfoque del aprendizaje de manera vivencial a través de contextos, situaciones y tareas.
- e) El uso de diferentes contextos, recursos y materiales, con el fin de ir creando contextos más naturales de aprendizaje de una lengua. El libro de texto no deberá constituir la guía de la programación sino que será una herramienta más de trabajo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 9 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



- f) La cooperación de todos los agentes: alumnado, profesorado y familia.
 - g) El uso de instrumentos de evaluación variados que tengan en cuenta el progreso de cada alumno y alumna respetando su grado de madurez y su ritmo de desarrollo cognitivo.
 - h) Fomentando el trabajo colaborativo entre iguales así como distintas formas de agrupamiento.

En la enseñanza bilingüe la lengua extranjera cobra gran importancia porque la lengua que se enseña pasa ahora a tener una utilidad en otras asignaturas del currículo. La lengua extranjera pasa a ser la llave para acceder a más conocimiento. Debe prestarse especial atención a:

- Potenciación de la oralidad.
 - Búsqueda de temas y contenidos relacionados con las Asignaturas no lingüísticas.
 - Estrecha coordinación con el profesorado de Áreas no lingüísticas para anticipar y/o reforzar estructuras o técnicas.
 - Vinculación con la cultura de la lengua del programa bilingüe.
 - Promoción del trabajo por proyectos o tareas que impliquen investigación y posterior exposición al resto de compañeros y compañeras.
 - Aprovechamiento de la presencia del auxiliar de conversación.

La lengua Extranjera pasa a ser una lengua instrumental, vehicular y de aprendizaje igual que la lengua materna. Se debe usar la lengua extranjera siempre que sea posible. El profesorado de lengua castellana no debe sentir que se presta menos importancia a su materia, todo lo contrario. En los centros bilingües el enfoque AICLE permite potenciar el castellano porque la integración de contenidos curriculares con el aprendizaje de otras lenguas distintas de la propia no se limita al aprendizaje de idiomas, sino al desarrollo de habilidades lingüísticas del alumnado, incluyendo el desarrollo de las capacidades lingüísticas en lengua materna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
1	Director General de Educación		
2			



En cada lengua se intentará alcanzar el máximo nivel trabajando las cinco destrezas lingüísticas sabiendo que este esfuerzo es común y redundante en todas las demás desarrollando competencias de naturaleza metalingüística y ayudando a conformar la competencia lingüística común subyacente.

EVALUACIÓN

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos aunque no se puede decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas y no lingüísticas. Se impone el eclecticismo para recoger lo mejor de cada propuesta y así adaptarse a diferentes realidades educativas. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel competencial en lengua extranjera y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de ésta, no podemos olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

Los centros con enseñanza bilingüe se caracterizan por la necesidad del trabajo en equipo: unificación de criterios, definición de metas comunes, trabajo en común en el aula o reparto de tareas entre el profesorado. La planificación y coordinación entre el equipo educativo bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias. De ahí la importancia de las reuniones periódicas del profesorado implicado en este tipo de enseñanza.

Como antes se ha mencionado, el aprendizaje por tareas se adapta perfectamente al enfoque AICLE que se sigue en los centros bilingües, por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por proyectos ya que está demostrado que se aprende haciendo. Dado que es cada vez más difícil captar su atención durante periodos de tiempo prolongados, el enfoque de trabajo por proyectos se presenta como una alternativa a considerar. La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

El aprendizaje cooperativo es otra opción que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 11 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

Finalmente, queremos recordar que se deben explotar varias opciones a la hora de agrupar al alumnado, a saber, aquellas que fomenten el trabajo individual, por parejas o en pequeños grupos. Todas las opciones deben estar presentes en algún momento del proceso de enseñanza y aprendizaje porque el alumnado debe saber trabajar en todo ese abanico de posibilidades.

En la enseñanza AICLE las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

Hay que tener en cuenta que la enseñanza de una materia en lengua extranjera no implica el mismo esfuerzo por parte del alumno que el mismo proceso en lengua materna. De ahí la necesidad de utilizar diferentes herramientas a la hora de plantear la situación de aprendizaje e incluir múltiples situaciones en las que los contenidos se repitan para afianzar su aprendizaje. Es por ello que se potencie la fluidez frente a la corrección (especialmente en los niveles iniciales) por parte de todos los agentes implicados (profesorado, alumnado y auxiliares de conversación) y se facilite la comprensión con apoyos extralingüísticos. Se debe considerar la situación en la que se produce el error como una oportunidad para que el alumno reflexione sobre su aprendizaje en lugar de ser motivo de penalización.

Para la evaluación de la lengua extranjera se tendrán en cuenta las recomendaciones recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas. En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias de comunicación.

El profesorado debe saber apreciar y evaluar, tanto en el código oral como en el escrito, las competencias de comprensión de un texto en lengua extranjera, así como la calidad de las producciones orales y escritas de los alumnos teniendo en cuenta el grado de práctica y de estudio de la lengua.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



En cuanto a la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los contenidos propios del área sobre las producciones lingüísticas, de ahí que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en lengua extranjera sean tenidas en cuenta en la evaluación del área no lingüística, sólo, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado.

G) AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

Desde la puesta en marcha del Programa de Auxiliares de conversación, son muchos y de diversa procedencia los auxiliares de conversación que han pasado por los centros educativos riojanos. Para el curso 2018-2019 contaremos con alrededor de 146 auxiliares. Entre los países de procedencia de los auxiliares nos encontramos con: Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania,

Contar con auxiliares de conversación supone un gran enriquecimiento lingüístico e intercultural en los centros. Los auxiliares de conversación crean un clima de inmersión lingüística total.

El auxiliar de conversación no es un docente. De hecho, no puede permanecer a solas en el aula con los alumnos. Por ello, podemos preparar algunas actuaciones encaminadas a aportar algún tipo de formación pedagógica y reflexión docente, como:

- Dar ejemplo con nuestra propia experiencia docente (ser buen oyente, asesorar sobre diversos temas, solucionar problemas, ser capaz de localizar recursos, ser mediador en situaciones de conflicto o ser capaz de intercambiar los papeles de enseñante y aprendiz).
- Animar al Auxiliar a ir ampliando sus posibilidades.
- Preguntar al Auxiliar para que sea consciente de sus procesos de planificación, ejecución y evaluación.
- Ofrecernos a observar su práctica docente y comentarles aspectos de interés.
- Revisar trabajos del alumnado conjuntamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 13 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



- Pedirles que colaboren en la elaboración de materiales y charlas para los alumnos.
- Fomentar la observación inicial

Las actuaciones de los auxiliares de conversación están encaminadas fundamentalmente a los **docentes y al alumnado del proyecto bilingüe** y se pueden desarrollar en los ámbitos:

- Lingüístico y sociolingüístico:** los auxiliares son modelos de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Deben poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral. No es conveniente que bajen al nivel oracional para hacer explicaciones gramaticales; esto quedará para el profesorado de L2.
- Didáctico:** los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos.
- Intercultural:** los auxiliares pueden acercar la cultura y la sociedad de su país y de los países donde se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representan.
- Lúdico:** los auxiliares suponen una gran motivación para el alumnado . Podemos aprovechar esta circunstancia para que colaboren en actividades complementarias y extracurriculares si lo desean.

De forma repetida las principales quejas que expresan los auxiliares es que a veces no saben muy bien qué tienen que hacer y en otras ocasiones se sienten infrutilizados y relegados al final de la clase para actuar ocasionalmente. Para evitar estas situaciones podríamos:

- Planificar con antelación el trabajo que deben realizar y no presionarlos a última hora. Es importante dar tiempo suficiente para localizar los recursos adecuados.
- Crear los recursos esperados. Con el transcurso de la estancia estos tiempos irán reduciéndose poco a poco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 14 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

- Dar instrucciones claras de lo que esperamos que hagan. Posteriormente, cuando nos conozcamos mejor quizás haya lugar para la improvisación, aportaciones individuales, sugerencias y alternativas a la hora de proponerles trabajo.
- Suministrar materiales y recursos siempre que sea posible.
- Elaborar en un primer momento materiales de forma conjunta para dar pautas de actuación.

Actuaciones con los/as auxiliares de conversación

Esta tarea compete fundamentalmente a la persona responsable de la coordinación bilingüe del centro educativo.

Una vez han llegado, la fase de acogida de los auxiliares de conversación en los centros educativos representa, sin duda, la etapa más decisiva de toda su estancia, pues determinará en gran medida el clima de las relaciones personales, su empatía con el profesorado y el alumnado así como las pautas de trabajo. Las direcciones de los centros educativos, a través de los respectivos coordinadores/as, facilitarán esta acogida. Tras la reunión de Orientación que tienen todos los auxiliares a finales de septiembre, es en estos primeros días en sus centros de acogida cuando las expectativas de los auxiliares se miden con la realidad y del resultado de esta comparativa dependerán muchas cosas. Es aconsejable elaborar un pequeño documento de consejos útiles y/o ponerlos en contacto con oficinas de información turística. Los primeros días hay que hacer un pequeño recorrido por el centro y darlos a conocer a toda la Comunidad Escolar lo antes posible a través de los distintos canales de comunicación a los que podamos tener acceso , página web, tablones de anuncios, claustros, reuniones de equipos educativos, reuniones de padres etc. También se deben explicar las rutinas del centro escolar y dar a conocer los aspectos básicos del mismo (lugares importantes, normas elementales), en general mantener una comunicación abierta y fluida.

Posteriormente, transcurridos los primeros días, es hora de otras actuaciones, como:

- Darles copias de los manuales que estamos usando.
- Concienciar al alumnado de la importancia de un aprovechamiento correcto de las horas con presencia de los auxiliares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 20
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
1	Director General de Educación		
2			



- Mantener reuniones periódicas de seguimiento para ver cómo va su marcha en el centro y estudiar problemas que hayan podido surgir.
- Invitar a los auxiliares de conversación a que participen en las distintas actividades extraescolares que pueda realizar el centro.
- Reajustar nuestras expectativas también a la realidad y sacar el máximo partido de lo que tenemos.
- Tenerlos informados de cambios que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad: exámenes del grupo, salidas del centro, ausencias del profesorado con quien normalmente trabajan.
- Pedirles ayuda en la grabación de material audio para elaborar secuencias didácticas de material con enfoque AICLE.

En definitiva, intentaremos conseguir lo antes posible la integración del auxiliar en el centro en general y en el programa bilingüe en particular. Haremos lo posible para que se sientan piezas claves y valoradas. Por eso debemos evitar algunas actuaciones negativas como:

- Esperar de los auxiliares lo que no pueden o no saben hacer.
 - Abrumarlos con información y tareas que los sobrepasen.
 - Improvisar actividades con el alumnado.
 - Compararlos con antiguos auxiliares.
 - Dejar pasar el tiempo si algo no funciona: no se arreglará por sí solo.
- Presentar al auxiliar como un “amigo” del alumnado; los auxiliares deben tener el mismo estatus que el profesorado y ser tratados como tales.

H) COMPROMISO DE LOS CENTROS.

Los centros bilingües /plurilingües harán uso de su autonomía en la gestión y optimización de los recursos humanos con los que cuentan para dar la mayor cobertura posible al programa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 16 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

Así mismo darán visibilidad al programa, fomentarán la comunicación con todos los agentes educativos y favorecerán la inclusión en el programa de todos los proyectos a los que el centro esté adscrito, así como de cualquier actividad no curricular con el fin de incrementar el número de horas de inmersión lingüística.

Los centros facilitarán la participación de las familias en las actividades organizadas dentro del programa.

Para todo ello los centros se comprometerán a:

1. Desarrollar el programa en los términos que se explicitan en estas instrucciones.
2. Incorporar los aspectos pedagógicos y organizativos del Proyecto Educativo del Centro, a través de la Programación General Anual.
3. Velar por el cumplimiento de la coordinación del profesorado implicado en el programa.
4. Facilitar al coordinador del programa la asistencia a las sesiones de seguimiento que convoque el Centro de Innovación y Formación Educativa
5. Invitar a la persona coordinadora del programa a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica con el fin de que pueda informar de los avances y dificultades del mismo.
6. Informar a la Comunidad Escolar (alumnado, familias, profesorado, etc.) de las cuestiones generales y específicas referidas a la enseñanza bilingüe.
7. Hacer un seguimiento del proyecto estando pendiente de posibles dificultades, modificaciones o mejoras en el futuro.
8. Participar en la evaluación y seguimiento del programa y mejorar aquellos aspectos que le sean propuestos desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
9. Elaborar, conjuntamente con el profesorado implicado, una memoria sobre el desarrollo del programa que recogerá también el grado de satisfacción de las familias y del alumnado.
10. Favorecer la participación de las familias en el programa (llevando a cabo sesiones informativas sobre el programa y sus beneficios en el alumnado, etc)
11. Remitir antes del 15 de junio la propuesta de certificación del profesorado por su participación en el programa.
12. Colaborar en la evaluación externa del programa en los términos que establezca la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 17 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



13. Promover los diferentes programas europeos que fomenten las competencias comunicativas (Erasmus +, eTwinning, etc)
14. Planificar el horario del auxiliar de conversación teniendo en cuenta que debe entrar en las clases para apoyar la labor del profesorado de Asignaturas no lingüísticas y el profesorado de lengua extranjera.
15. Promover la ambientación del centro si es posible con ayuda del auxiliar y del alumnado (tablones de anuncios, página web, publicaciones del centro escolar).
16. Implicar y hacer visible el programa bilingüe en actividades y vida del centro escolar (periódico escolar, página web, celebración de días señalados).

I) ALUMNADO Y FAMILIAS

El alumnado es el gran beneficiario y principal destinatario de la enseñanza bilingüe. Para ellos se ha puesto en marcha esta iniciativa educativa que pretende proporcionarles una mejora de sus competencias cognitiva, sociolingüística y sociocultural.. No se trata de adquirir dos formas de actuar y comunicarse porque las lenguas no ocupan compartimentos estancos, sino una gran competencia plurilingüe que se enriquece y refuerza con la exposición a un mayor número de lenguas. Además al estar en contacto con otras culturas y, a través de la percepción y comparación entre éstas y la propia, se relativiza su perspectiva cultural y su sistema de valores, lo que lleva al desarrollo de una competencia intercultural. Su personalidad, en definitiva, será siempre más rica, más plural y extensa en todos los sentidos.

En muchos casos, la novedad que supone la enseñanza bilingüe hace que el alumnado manifieste una mayor motivación. Hay varias estrategias para conseguir implicar al alumnado aún más en las tareas de aprendizaje, por ejemplo:

- valorar el trabajo que realizan por medio de exposiciones de sus mejores creaciones, publicaciones en ediciones de papel o digitales del centro escolar.
- implicarlos en proyectos internacionales (correspondencia internacional, intercambios o viajes al extranjero).
- fomentar el trabajo por proyectos y tareas finales.
- hacerlos partícipes de la vida del centro a través de propuestas de mejora y sugerencias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 18 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



El contacto del alumnado con la Lengua Extranjera no debería, lógicamente, limitarse al ámbito escolar sino ir más allá para incrementar su inmersión lingüística. Son diversas las opciones para acercar a nuestro alumnado a la lengua extranjera, entre otras podemos mencionar:

- Ver la televisión audio en la lengua extranjera con o sin subtítulos.
- Escuchar música en la lengua extranjera con la letra de las canciones.
- Consultar páginas web con contenidos culturales, lúdicos, didácticos, que les han sido propuestas desde los centros educativos. Internet es un excelente recurso a su alcance que ofrece un sinfín de opciones y posibilidades que conviene explotar.
- Entablar conversación con algunos hablantes nativos de la lengua extranjera que residan en nuestro entorno de forma permanente o temporal.
- Participar en intercambios de alumnos de países de la lengua de la enseñanza bilingüe.
- Iniciar un proyecto e-Twinning en la lengua de la enseñanza bilingüe.
- Intentar usar la lengua extranjera entre su círculo de amistades e incluso con su familia. Esto es especialmente así en los niveles iniciales cuando puede formar parte de un juego más.

El apoyo de las familias es siempre decisivo y vital en el proceso de aprendizaje del alumnado

j) FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Todo el profesorado y los equipos directivos de los centros con proyecto bilingüe o plurilingüe deberán asistir a las reuniones y a las actividades formativas de carácter inicial y permanente que organice el Servicio competente en la materia. El profesorado deberá realizar al menos una de las modalidades de formación (siempre que compute en total un mínimo de quince horas) durante el presente curso escolar, con el fin de mantenerse actualizado tanto lingüísticamente como metodológicamente y obtener la certificación por su participación activa en el programa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 19 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

K) REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROFESORADO.

Los maestros participantes en el proyecto durante este curso 2018-19, certificarán un máximo de 60 horas de participación siempre y cuando cumplan con el requisito de realizar al menos una de las actividades formativas propuestas por el Centro de Innovación y Formación Educativa, con el fin de mantenerse actualizado tanto lingüística como metodológicamente.

El coordinador del programa certificará hasta un máximo de 70 horas atendiendo a las mismas condiciones especificadas en el apartado anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 20 / 20
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/105082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0587099
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			